

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2013-00171-00

Armenia Quindío, primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la comunicación presentada por el apoderado judicial de la demandada LEIDY ROXXY SANCHEZ TORO (Archivo 27), se ordena oficiar nuevamente al Juzgado Primero Civil Municipal de la ciudad para efectos de que se sirva informar si existen depósitos judiciales, para el proceso de radicado No. 630014003006-2013-00171-00, con respecto a descuentos realizados a la demandada LEIDY ROXXY SÁNCHEZ TORO por parte de la Secretaria de Educación Departamental, y en caso afirmativo se sirva realizar la respectiva conversión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO

JUEZ.

LMGR
(ARCHIVO 07)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO N° **032** DEL 02 DE MARZO DE 2023

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2add20e7df9f8546c3e3985048954f39af3be243b1d10a8b4bc2962eaa871f80**

Documento generado en 01/03/2023 08:40:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>